



Municipalidad Distrital de Imperial”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Acuerdo de Concejo N° 125-2023-MDI

Imperial, 19 de octubre de 2023

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL – CAÑETE.

VISTO:

La Sesión de Concejo Ordinaria N° 019-2023-MDI, de fecha 11 de octubre de 2023, el Informe N° 009-2023-SR-MDI, de fecha 05 de octubre del 2023, presentado por el Encargado del Registro de la Información del Balance Semestral del Fondo de apoyo a la labor de fiscalización de los Regidores-Regidor Jonas Oscar Barrera Cordero, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad es un Órgano de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica antes mencionada, la autonomía (que la Constitución establece para las Municipalidades) radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, las Municipalidades cumplen su función Normativa, entre otros mecanismos a través de la Ordenanza Municipal, la cual de conformidad al Numeral 4) del artículo 200° de la Constitución Política del Estado tiene rango de Ley, al igual que las Leyes Propiamente dichas, los Decretos Legislativos, los Decretos de Urgencia y las Normas Regionales de Carácter General;

Que, el numeral 8) del Art. 9° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que son atribuciones del Concejo Municipal aprobar, modificar o derogar Ordenanzas, concordante con el artículo 39° de dicha ley, establece que los Concejos Municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos;

Que, mediante Ley N° 31812 – Ley que modifica la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, para asegurar el financiamiento del ejercicio de la función fiscalizadora de los consejos regionales y Concejos Municipales que, entre otras disposiciones, modifica la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31433, que regla sobre los recursos presupuestales destinados a fortalecer la función de fiscalización de concejos municipales y concejos regionales.

Que, mediante Informe N° 009-2023-SR-MDI, de fecha 05 de octubre del 2023, presentado por el Regidor Jonas Oscar Barrera Cordero, en su calidad de encargado del registro de la información del balance semestral del fondo de apoyo a la labor de fiscalización de los regidores, presenta el “PLAN DE TRABAJO SOBRE EL MONTO DESTINADO AL FORTALECIMIENTO DE LAS LABORES DE FISCALIZACIÓN 2023”, suscrito por los regidores del Concejo Municipal, con la finalidad que sea puesto a consideración y posterior aprobación de los miembros del Pleno del Concejo.

Que, estando a lo expuesto y en uso de sus facultades conferidas por el Artículo 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Pleno del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de Concejo N° 018-2023- MDI, de fecha 11 de octubre de 2023, con dispensa de informes, dictamen, lectura y aprobación de acta, con votos por **UNANIMIDAD** de los Miembros del Concejo Municipal;

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el PLAN DE TRABAJO SOBRE EL MONTO DESTINADO AL FORTALECIMIENTO DE LAS LABORES DE FISCALIZACIÓN 2023, presentado por los Regidores de la Municipalidad Distrital de Imperial, conforme a las consideraciones expuestas en el presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia Municipal, para que se sirva dar atención a lo señalado en el presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Unidad de Informática y Estadística la publicación del presente Acuerdo en el Portal de la Municipalidad Distrital de Imperial.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL

Carlos Felipe Yaurigasa Tipiani
ALCALDE

“Imperial Capital Comercial del Sur Chico”